



# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía N° 646-2017-MDLO

Los Olivos, 24 de noviembre de 2017

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, corresponde al titular del pliego designar y cesar al Gerente Municipal según las facultades conferidas por el Numeral 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 431-2017-MDLO de fecha 22 de agosto de 2017, se designó como Gerente Municipal al Doctor Carlos Fernando Mesía Ramírez, cargo considerado de confianza.

Que, mediante Informe N° 014-2017-MDLO/GM de fecha 23 de Octubre de 2017, el Gerente Municipal solicita Licencia para ausentarse de la Municipalidad, desde el 27 de octubre al 24 de noviembre de 2017.

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 420-2017-MDLO de fecha 16 de agosto de 2017, se designó al Econ. Daniel Romero Rospigliosi, en el cargo de confianza de Gerente de Planeamiento y Presupuesto.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 584-2017-MDLO de fecha 27 de octubre de 2017, se resuelve ENCARGAR, al Economista Daniel Romero Rospigliosi identificado con DNI N° 10685269, el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, desde el 27 de octubre al 24 de noviembre de 2017, con retención de su cargo de Gerente de Planeamiento y Presupuesto.

Que, mediante carta sin número de fecha 21 de noviembre de 2017, el Dr. Carlos Mesía Ramírez solicita ampliación de la licencia concedida, para ausentarse de la Municipalidad hasta el 15 de diciembre de 2017.

Que, la acción administrativa de encargo, está normada en el Artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM y señala que dicho cargo es temporal, excepcional y fundamentado;

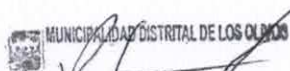
Estando a lo expuesto y de conformidad con el Artículo 20° Numeral 6), 17) y el Artículo 27° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, al Economista **DANIEL ROMERO ROSPIGLIOSI** identificado con DNI N° 10685269, el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, desde el 25 de noviembre al 15 de diciembre de 2017, con retención de su cargo de Gerente de Planeamiento y Presupuesto y de la Sub Gerencia de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución en cuanto sea de su competencia, a la Secretaría General y la Subgerencia de Imagen Institucional su difusión, y a la Gerencia de Tecnologías de la Información y la Subgerencia de Soporte, Redes y Telecomunicaciones su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ABOS. PETER OMAR JARME CORI  
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Distrital de Los Olivos  
Pedro M. Del Rosario Ramirez  
ALCALDE